

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Desagregación del presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones</b>	<b>PR-GFI-04</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones, decisiones y controles para registrar la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento para Gastos de Personal y Gastos Generales a máximo nivel, así como las modificaciones a la misma durante la vigencia.

## 2. ALCANCE

Con el recibo de las respectivas solicitudes de desagregación, modificación a la desagregación o solicitud de CDP de modificación presupuestal al anexo del Decreto de Liquidación por parte de la Subdirección Administrativa o dependencia solicitante según sea el caso y termina con el envío del respectivo soporte a la dependencia solicitante.

## 3. BASE LEGAL

- Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y Normatividad Vigente.

## 4. DEFINICIONES

### 4.1 SIIF

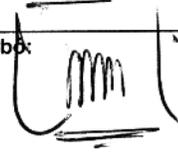
Sistema integrado de información financiera: el sistema integrado de información financiera SIIF nación es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.

### 4.2 DESAGREGACION PRESUPUESTAL

Es la distribución de las apropiaciones del Anexo del Decreto de Liquidación para las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales a máximo nivel de desagregación, de conformidad con el Plan de Cuentas definido por la Dirección General del Presupuesto.

## 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Conocer la normatividad que regula este proceso.
- b. Este procedimiento aplica para poder iniciar la ejecución del presupuesto objeto del proceso y para registrar las modificaciones al mismo durante la vigencia.

Revisó:  GLORIA STELLA CARVAJAL DIAZ COORDINADORA PRESUPUESTO Fecha: 27-03-2012	Aprobó:  JULIO IGNACIO GUTIERREZ VARGAS SUBDIRECTOR FINANCIERO ( E ) Fecha: 27-03-2012
--	--

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Desagregación del presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones</b>	<b>PR-GFI-04</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

- c. Deben tener la capacitación específica en las diferentes etapas del procedimiento.
- d. Garantizar una disposición de infraestructura, con equipos, software, hardware, radios de comunicaciones necesarias para el desarrollo del procedimiento.

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
	<b><u>Desagregación al inicio de la vigencia</u></b>		
1.	Solicita propuesta de desagregación de Gastos de personal y Gastos Generales a la Subdirección Administrativa, de acuerdo con los recursos asignados en la Ley de Presupuesto de la respectiva vigencia y la información que suministre la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal.	Subdirector Financiero	Memorando de solicitud
2.	Recibe Memorando con la propuesta de desagregación para Gastos de Personal y Gastos Generales de la Subdirección Administrativa.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Memorando junto con la Propuesta de Desagregación
3.	Verifica el detalle de la desagregación frente al Anexo del Decreto. ☺ Si encuentra inconsistencias devuelve para su corrección. Si está acorde con los valores asignados pasa a la siguiente actividad.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Propuesta de Desagregación
4.	Realiza las transacciones de desagregación en el aplicativo SIIF NACIÓN, de acuerdo con la propuesta y con el instructivo correspondiente la Guía Modificaciones Presupuestales. Genera el reporte Informe de situación de apropiaciones del aplicativo SIIF Nación.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Informe Situación de Apropiaciones.
5.	Valida la información del reporte frente a la Propuesta de desagregación, si está correcta envía por correo electrónico a la Subdirección Administrativa. ☺	Coordinador Grupo Presupuesto	del de Informe Situación de Apropiaciones.
6.	Si encuentra inconsistencias realiza los ajustes pertinentes; genera nuevamente el reporte y envía por correo electrónico a la Subdirección Administrativa.	Coordinador Grupo Presupuesto	del de Informe Situación de Apropiaciones

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Desagregación del presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones</b>	<b>PR-GFI-04</b> FECHA EDICIÓN 27-03-2012

<b><u>Modificaciones a la Desagregación</u></b>			
7.	Reciba Memorando solicitud de modificación a la desagregación inicial de la Subdirección Administrativa.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Memorando solicitando la modificación a la desagregación
8.	Verifique la solicitud de acuerdo con el estado de las apropiaciones a la fecha. ©	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de
9.	Realice las transacciones en el aplicativo SIIF Nación de acuerdo con la Guía Modificaciones Presupuestales y la solicitud. Genera el reporte de Ejecución Presupuestal a la fecha y envía a la Subdirección Administrativa.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Reporte de Ejecución Presupuestal
10.	<b><u>Si la modificación afecta el Decreto de Liquidación:</u></b> Reciba solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal para Modificación F01-PR-GFI-02 del Ordenador del Gasto para amparar traslado presupuestal.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal F01-PR-GFI-02 y Justificación.
11.	Realiza las transacciones en el Aplicativo SIIF NACIÓN de acuerdo con la Guía Modificación Presupuestal; genera los reportes de CDP de Modificación Presupuestal y la solicitud de Traslado Presupuestal.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Certificado de Disponibilidad para Modificación Presupuestal y Solicitud de Traslado para aprobación del Órgano Rector
12.	Valida la información del CDP y de la Solicitud del Traslado frente a la solicitud y a los soportes. ©. Si está correcto pasa al coordinador del grupo para su firma, de lo contrario vuelve a la transacción anterior para los ajustes. Si quien realiza la transacción es el Coordinador, firma los reportes.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de Certificado de Disponibilidad para Modificación Presupuestal y Solicitud de Traslado para aprobación del Órgano Rector.
13.	Envía los reportes del CDP de Modificación Presupuestal y Solicitud de Traslado Presupuestal a la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, para soportar el trámite ante la Dirección General del Presupuesto Público	Coordinador Grupo Presupuesto	del de Reportes de CDP de Modificación Presupuestal y Solicitud de Traslado Presupuestal.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Desagregación del presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones</b>	<b>PR-GFI-04</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

	Nacional.		
14.	Recibe oficio y Resolución de Traslado aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de de Oficio y Resolución de Traslado aprobada por la DGPPN.
15.	Con base en la Resolución registra las transacciones en el aplicativo SIF Nación de acuerdo con la Guía Modificaciones Presupuestales; genera el reporte de Ejecución Presupuestal y verifica los registros frente a la Resolución ©, si están correctos envía el reporte a la dependencia correspondiente, de lo contrario realiza los ajustes respectivos, genera nuevamente el reporte y lo envía a la dependencia solicitante.	Funcionario, contratista coordinador Grupo Presupuesto	y/o del de de Reporte de Ejecución Presupuestal

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación de la vigencia y Anexo.
- Propuesta de desagregación.
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal F01-PR-GFI-02
- Memorando solicitud de Modificación a la Desagregación.
- Guía Modificaciones Presupuestales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
23-11-2007	2	Cambios en las actividades, en los documentos requeridos y en los responsables.
07-07-2008	3	Se cambió el nombre del procedimiento y en cada una de las actividades del mismo el término distribución por el de desagregación.
19-09-2008	4	Se ajustó la actividad 10 y el documento correspondiente.
09-11-2009	5	Se modificó la Base Legal, se ampliaron las definiciones y se ajustaron los documentos de referencia.
16-06-2011	6	Se identificaron actividades de control en el cuadro de

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 7
	<b>Desagregación del presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones</b>	<b>PR-GFI-04</b>
		FECHA EDICIÓN 27-03-2012

		desarrollo. Se cambio el nombre del Grupo y Coordinador.
27-03-2012	7	Se modificó el nombre al procedimiento. Se ajusto el objetivo, alcance y base legal. Se ajustaron las actividades del cuadro de desarrollo. Se actualizó los documentos de referencia.